ANUNCIO de 25 de enero de 2002, sobre notificación de recurso de alzada de expediente sancionador en materia de transportes.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de la resolución del recurso de alzada correspondiente al expediente sancionador que se especifica en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación del mismo en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992).

Recursos que proceden:

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su notificación ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998 de la jurisdicción contencioso administrativa de 13 de julio, o, en su caso, ante la correspondiente sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura de acuerdo con el art. 10 en relación con el art. 8 de la citada Ley de lo contencioso y con cumplimiento de los requisitos previstos en la misma. Todo ello, sin perjuicio de que por Vd. se pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, a 25 de enero de 2002. El Instructor, JUAN ANTONIO PÉREZ GONZÁLEZ.

ANEXO

CONSEJERÍA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES

Nombre/ Razón social	Domicilio	Localidad	CP	DNI / NIF	Cuantía	Infracción	Notif.	Expediente	2ª Notif.
EVARISTO FERNÁNDEZ SEDA	Móstoles, 2	Badajoz	06010	08782911Q	540,90	143 L.16/87	26/10/01	JE-0035/00	